

---

# Violencia Armada Domestica

---

A pesar de los avances alcanzados en materia de regulación internacional la violencia de género continúa siendo un problema que afecta la vida de millones de mujeres en el mundo, tanto en el ámbito de la salud como en la vida social y familiar de las mismas.

Si bien los hombres son las principales víctimas de muerte por armas de fuego, las mujeres son quienes se ven desproporcionadamente afectadas por el uso de las mismas, en particular en relación a la violencia sexual y doméstica. Las mujeres son quienes sufren la violencia sin ser quienes mayormente utilizan o poseen las armas. En Argentina mueren alrededor de 6 mujeres por semana por causa de homicidio, y se calcula que un 57% de los homicidios totales son cometidos con armas de fuego.<sup>1</sup> Según cifras del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la línea telefónica de ayuda para la violencia familiar recibió, tan sólo en la capital, 5.665 llamadas en los primeros seis meses de 2008.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Calculo obtenido a partir del procesamiento de datos de la siguiente investigación: Khatchik Derghougassian y Diego Fleitas, "Violencia y Uso de Armas de Fuego en la Provincia de Buenos Aires". Universidad de San Andrés.

<sup>2</sup> Amnistía Internacional (2008). "Muy tarde, muy poco: Mujeres desprotegidas ante la violencia de género en Argentina. Prioridades de acción para el Estado Argentino"

La violencia contra las mujeres es una problemática que afecta severamente a la mayoría de las sociedades del mundo, sin distinguir entre culturas y niveles socioeconómicos. En Argentina el impacto del problema es significativo, aunque el marco legal de prevención y protección aún necesita ser desarrollado. Además, el diseño y promoción de mayores y mejores políticas y programas para poner fin a la violencia armada contra la mujer, debe ser acompañado por un proceso de concientización de la sociedad, incluyendo a hombres, mujeres, niños y niñas.

En muchos países las mujeres se han convertido en potentes fuerzas de cambio, promoviendo y defendiendo políticas de seguridad pública y de defensa de los derechos humanos, que a su vez buscan terminar con la violencia armada sobre las mujeres y las comunidades en general, demostrando que una vida sin violencia es posible.

# “Desarmando la Violencia Doméstica”

---

## Lanzamiento de Campaña en Argentina

Durante la Semana Global de Acción contra la Violencia Armada (15-21 Junio) la Red de Mujeres de IANSA (Red de Acción Internacional contra las Armas Pequeñas) está lanzando la campaña “Desarmando la Violencia Doméstica” cuyo principal objetivo es prevenir y erradicar la violencia doméstica teniendo en cuenta su vinculación con la presencia de armas de fuego en el hogar.

Así, buscará aumentar los niveles de concientización pública y promover el desarrollo y fortalecimiento de las leyes que establezcan la conexión entre el control de armas y la protección de las víctimas (y potenciales víctimas) de la violencia doméstica, muchas veces subestimada.

En cuanto a los objetivos de la campaña, uno de ellos será conformar una red de acción -integrada por organizaciones de la sociedad civil, agencias gubernamentales, expertos, centros de investigación, instituciones académicas, entre otros- que

trabaje en la promoción de políticas y programas, el aumento de la información existente y la concientización pública del problema.

Por otro lado, a nivel más específico la campaña buscará asegurar legalmente que nadie con historial o antecedentes de abuso, o que tenga denuncias sobre violencia doméstica, pueda acceder a un arma o renovar la licencia de autorización.

Es importante que los gobiernos armonicen las leyes de control de armas con las de violencia doméstica; Australia y Canadá son algunos de los países que lo hicieron y ha resultado en un descenso de la cantidad de mujeres muertas por un arma de fuego a manos de su pareja. Entre 1995 (cuando Canadá endureció sus leyes) y 2003 la tasa de homicidios con armas de fuego disminuyó un 15%, mientras que la de mujeres asesinadas con armas bajó un 40%.

### ❖ El doble desafío: Violencia contra la mujer y el control de armas.

La violencia contra las mujeres es un problema mundial, a menudo abordado como una cuestión meramente privada. Se calcula que al menos una de cada tres mujeres será abusada físicamente una vez en su vida. Es más probable que el abuso se produzca en el hogar que en cualquier otro lugar y que el abusador sea el cónyuge, novio u otro pariente masculino.

A su vez, es más factible que se utilice un arma en el hogar para intimidar o lesionar físicamente a un miembro de la familia que para utilizarla contra un intruso. Cuando la violencia doméstica involucra el uso de un arma el riesgo para la vida de una mujer aumenta dramáticamente, ya que la presencia de un arma reduce las posibilidades de que una víctima escape o que personas ajenas intercedan para asistir a la víctima. En palabras de una víctima:



“puedes escaparte de la violencia física, pero no puedes huir de los disparos”.

Un arma aumenta las posibilidades de muerte 12 veces en comparación con otros medios de violencia. Además las armas pueden ser utilizadas como herramienta de intimidación para facilitar la violación y otros tipos de violencia psicológica contra las mujeres.

### ❖ ¿Qué puede hacerse?

Las políticas que probablemente reduzcan más el riesgo que corren las mujeres frente a la violencia armada son aquellas que se concentran en el control de adquisición y almacenamiento de las armas. Los miembros de la Red de Mujeres de IANSA están haciendo lobby con los gobiernos para:

- **Tratar la violencia familiar y de parejas íntimas como un crimen serio y proteger y apoyar a las mujeres que reporten estos tipos de violencia:**

En muchos países, las mujeres no reportan la violencia doméstica ya sea por miedo, porque no tienen acceso a la policía o a los sistemas de seguridad o porque sienten que no tiene sentido reportar crímenes que no serán tomados en serio. Los gobiernos deben garantizar que sus sistemas de justicia penal alienten a las mujeres a reportar la violencia en el hogar, ofrecerles apoyo cuando lo hagan y traten a este tipo de violencia como ofensa seria.

- **Desarmar a los culpables de cometer violencia doméstica:** Todas las armas que pertenezcan a personas con antecedentes o denuncias de violencia doméstica deben ser confiscadas obligatoriamente por la policía como es el caso de Australia, Nueva Zelanda y otras partes de Estados Unidos. La policía además debe tener el poder para

Si bien el cumplimiento de la ley en la mayoría de los países se concentra en las armas de fuego ilegales y el crimen, las armas legales son las principales armas utilizadas en homicidios domésticos. Por este motivo, las leyes vinculadas al control de armas deben ser fortalecidas para evitar que la carencia o debilidad en su aplicación permita la utilización de estas armas para intimidar, amenazar, herir, y matar a las mujeres en sus hogares.

quitar las armas de un presunto abusador a solicitud de la víctima.

- **Negar la adquisición de nuevas armas a personas culpables de cometer violencia doméstica:**

Los Estados deben hacer obligatoria la obtención de una licencia a cualquier persona que desee un arma, y deben negarse las licencias a personas que posean antecedentes de violencia en el hogar o la comunidad.

- **Requerir que todas las armas sean almacenadas de manera segura:**

Los propietarios de armas deberían estar obligados a guardar sus armas de manera segura y a almacenar las municiones en un lugar separado. Por ejemplo, en armarios con llave, desarmadas y descargadas, con las municiones almacenadas en un lugar distinto.

- **Entrenar a los oficiales de cumplimiento de la ley para que traten a la violencia familiar o de parejas íntimas:**

Las fuerzas de seguridad son en general los primeros en intervenir en casos de violencia doméstica. La policía debería estar entrenada para responder ante estos tipos de violencia de manera sensible, efectiva y legal.



---

## Nueva Ley en Argentina sobre Violencia contra las Mujeres

El 11 de Marzo de 2009 fue sancionada la Ley 26.485 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales.

La ley busca promover y garantizar la no discriminación entre géneros; proteger el derecho de la mujer a vivir sin violencia; promover mejores políticas públicas y programas en el tema y el acceso a la justicia de las víctimas; y aumentar la concientización sobre la problemática.

Es para destacar que distintas políticas y programas serán diseñados e implementados a partir de un trabajo articulado entre los distintos Ministerios y Secretarías gubernamentales.

Para ver el texto completo de la Ley visitar el sitio web del consejo Nacional de la Mujer, Sección Legislación Nacional. <http://www.cnm.gov.ar/>

Por último, para acompañar y monitorear el desarrollo de políticas la Ley crea un Observatorio de la Violencia contra las Mujeres, cuyo principal objetivo es crear un sistema de información para el diseño e implementación de políticas públicas vinculadas a erradicar y prevenir la violencia de género.

Si bien aún no está reglamentada, la aprobación de la Ley 26.485 constituye un avance significativo en el área de los derechos humanos y de la promoción de la igualdad de género. Es un instrumento legal que no sólo representa un avance institucional, sino que también un avance en el compromiso moral de la sociedad.



## Teléfonos Útiles

### **Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Dirección General de la Mujer**

**0800-666-8537: Línea gratuita atiende las 24 hs.**

Áreas:

- Fortalecimiento de Políticas de Igualdad de Oportunidades
- Asistencia Integral a la Violencia Doméstica y sexual.
- Salud comunitaria y Género
- Inserción de la mujer en la economía
- Desarrollo Comunitario y Género

Fuente: [http://www.buenosaires.gov.ar/areas/des\\_social/mujer/](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/des_social/mujer/)

### **Gobierno de la Provincia de Buenos Aires Dirección de Participación y Liderazgo de la Mujer**

Promueve la inclusión de la perspectiva de género en las políticas del Estado Provincial y capacita a funcionarios, organizaciones sociales y otros actores de la comunidad en materia de derechos humanos de las mujeres y para combatir la violencia de género.

Atiende denuncias de violencia y trata y tráfico de mujeres

**Llama al 911 pedí por Programa de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia durante las 24 hs.  
Desde el interior 0800 5550137**

Programa Provincial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia:  
[http://www.sdh.gba.gov.ar/temas/mujer/diptico\\_avm.pdf](http://www.sdh.gba.gov.ar/temas/mujer/diptico_avm.pdf)

Fuente: <http://www.sdh.gba.gov.ar/temas/mujer.htm>





## La Red de Mujeres de IANSA

La Red de Mujeres de IANSA apoya y conecta a organizaciones que trabajan para detener la violencia armada para que puedan organizarse de manera efectiva a nivel global, regional, nacional y local. Buscamos la participación de todas las organizaciones interesadas en trabajar para reducir el impacto de la violencia armada sobre las mujeres. Para obtener más información, escriba a [women@iansa.org.ar](mailto:women@iansa.org.ar).

## Boletín y Portal Web de la Red de Mujeres

La Red de Mujeres publica un boletín trimestral, *Mujeres en el Trabajo: prevención de la violencia armada*, en inglés, español y francés, que contiene perfiles de miembros de ONGs, artículos sobre mujeres, género y armas pequeñas, y listado de noticias, recursos y eventos de interés para los miembros de la Red. Se puede acceder a través del sitio web de IANSA en [www.iansa.org/women](http://www.iansa.org/women).



La Red de Acción Internacional contra las Armas Pequeñas (IANSA) es un movimiento global contra la violencia armada, conformado por alrededor de 800 organizaciones civiles trabajando en 120 países para prevenir la proliferación y el mal uso de las armas pequeñas y livianas. IANSA busca prevenir la violencia armada a través de la promoción de mayores y mejores regulaciones sobre las armas en la sociedad y el fortalecimiento de los controles sobre la exportación de las mismas.

IANSA está compuesta por un amplio grupo de organizaciones preocupadas por regular el uso de las armas, incluyendo organizaciones de desarrollo de políticas, grupos nacionales de control de armas, grupos de mujeres, institutos de investigación, agencias que abordan el problema del HIV, grupos religiosos, sobrevivientes y organizaciones de derechos humanos y acción comunitaria.



La misión de APP es promover una mayor eficacia y transparencia en la gestión del Estado y en la implementación de políticas públicas a nivel nacional e internacional mediante la creación de foros de discusión y participación, la realización de investigaciones y la implementación de proyectos que permitan mejorar la articulación entre agencias del Estado e incrementar la participación de la Sociedad Civil.

Las principales áreas de trabajo de APP son: las políticas de control de armas, la seguridad ciudadana y el fortalecimiento de la sociedad civil.



### **Contactos:**

**María Pía Devoto**

[piadevoto@app.org.ar](mailto:piadevoto@app.org.ar)

**María Paula Cellone**

[mpaulacellone@app.org.ar](mailto:mpaulacellone@app.org.ar)

**Althea Middleton-Dezner**

[althea@app.org.ar](mailto:althea@app.org.ar)

Tel: 4371-5619